PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Asunción, 17 de septiembre de 2020

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, referente a la nota de retención DNCP N° 383870/2020 de fecha 11 de septiembre de 2020, a la Adjudicación (segunda etapa) de la Contratación Directa N° 15/2020 "Adquisición de pinturas para el Congreso Nacional" con ID N° 383.870.

La adjudicación de la Contratación Directa Nº 15/2020 fue realizada según acta de análisis, informe de evaluación y adjudicación de fecha 26 de agosto de 2020, la notificación a los oferentes fue realizada en fecha 26 de agosto de 2020. En el marco de dicha contratación fue firmado el Contrato Nº 11/2020 de "Adquisición de pinturas para el Congreso Nacional" entre el Congreso Nacional y la firma COVA de Juan Rodríguez en fecha 4 de septiembre de 2020.

Al respecto informamos que el Contrato fue suscripto antes del plazo establecido para la interposición de protesta, debido a que surgieron necesidades urgentes para la provisión de los bienes adjudicados, a la fecha de la suscripción del contrato no se había presentado protesta alguna, motivo por el cual se formalizó el mismo.

Todo lo mencionado precedentemente, fue realizado con anterioridad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 3893/20, cuya entrada en vigencia fue el 7 de septiembre de 2020.

Así mismo informamos que el plazo de interposición de protesta se encuentra vencido, sin que hasta la fecha se haya presentado ninguna.

Por ello es criterio de esta UOC, que ha cumplido a cabalidad con los trámites correspondientes para la solicitud de difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación.

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

ABG. ANHALIA BRITEZ APONTE
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones